

BASES XIII VERSION DEL FESTIVAL DE LA VOZ DEL BUDI PTO. DOMINGUEZ 2024.

La I. Municipalidad de Saavedra, representada por su Alcalde Don Juan Paillafil Calfulen, mandata a la Delegación Municipal de Puerto Domínguez, Quienes invitan a los cantantes a participar de la "XIII Versión del Festival de la voz del Budi, de Puerto Domínguez", a realizarse el Día Sábado 17 de Febrero del 2024 a partir de las 20:30 hrs. en el Anfiteatro de Puerto Domínguez. Este festival es de cobertura Nacional y convoca a intérpretes de música popular, de género internacional.

OBJETIVOS:

- 01.- Desarrollar la XIII versión del Festival de la Voz de Budi, con alcance regional que permita difundir la localidad de Puerto Domínguez como un polo de desarrollo turístico cultural.
- 02.- Fomentar las actividades culturales en la localidad de Puerto Domínguez
- 03.- Promover la participación y recreación de los vecinos de la localidad y la comuna de Saavedra.
- 04.- Las bases estarán disponibles a partir del 30 de enero del 2024 en la página web www.municipiodesaavedra.cl. Y en las dependencias de la Delegación Municipal de Puerto Domínguez.

DE LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 01.- Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años, de nacionalidad Chilena o extranjera, sin límite de edad.
- 02.- Pueden vivir en cualquier parte del País.
- 03.- Presentar responsabilidad con los horarios de ensayos en caso de ser clasificados.
- 04.- Se deberán interpretar canciones de música Nacional ó Internacional, popular y reconocida, no aceptándose la interpretación de canciones originales o inéditas.
- 05.- Cada intérprete podrá inscribirse con solo una canción, la cual solo podrá cambiarla el día de la prueba de sonido, esto en caso de ser estrictamente necesario y justificable

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES:

1. - Fotocopia de cédula de Identidad por ambos lados.
2. - Presentar una pista musical, con voz del participante
3. - Ficha de inscripción, completa.

PROCEDIMIENTO DE FICHA DE INSCRIPCIÓN.

La inscripción de los participantes del Festival se realizará acompañada la fotocopia de cédula de identidad y ficha de inscripción, desde el día 29 de enero al 08 de febrero del 2024; se podrá realizar personalmente en la dependencia de la Delegación Municipal de Puerto Domínguez, (Calle Alessandri S/N) o a través del correo electrónico delegadadominguez@gmail.com, delegado@munisaavedra.cl, En caso de cualquier duda o consulta, llamar al teléfono fijo 1972343. Celular 920572857 Ricardo Zambrano P.

LUGAR DEL FESTIVAL.

La XIII versión del Festival de la voz del Budi, de Puerto Domínguez, se realizará en el Anfiteatro de la localidad de Puerto Domínguez.

FECHA Y HORA DEL FESTIVAL:

El Festival de la Voz se realizará el sábado 17 de febrero del 2024 a partir de las 20:30 hrs.

DE LOS TEMAS:

01.- Los temas podrán ser de cualquier estilo musical, que haya sido editado por algún artista nacional o internacional.

DE LA PRE SELECCIÓN:

01.- Una Comisión pre seleccionadora competente elegirá desde 8 hasta 10 intérpretes, quienes participarán en la Competencia del Festival.

02.- El proceso de pre selección se realizará el 09 de febrero de 2024

03.- Las personas seleccionadas se les comunicará de manera telefónica y/o por correo electrónico, el día 10 de febrero de 2024, además se publicará la nómina en la página web del Municipio de Saavedra. De igual manera se les comunicará el día y horario de ensayo correspondiente.

05.- El día 17 de Febrero, participarán los 8 a 10 intérpretes, de donde saldrá el ganador del certamen.

DE LA INTERPRETACIÓN:

- 01.- La interpretación de los temas será a cargo de solistas.
- 02.- Su ejecución musical, deberá efectuarse con el acompañamiento de la Orquesta festival.
- 03.- El orden de presentación de las intérpretes será determinado por un sorteo a cargo de la Organización del Festival el día del ensayo.

DEL JURADO:

- 01.- La organización del Festival designará un Jurado externo, integrado por personalidades del mundo Artístico Musical de la Región, para elegir a los intérpretes ganadores del certamen.
- 02.- Todas las votaciones del Jurado se efectuarán en presencia de un Ministro de Fe designado por la Delegación Municipal.
- 03.- Es facultad de la Organización del Festival y del Jurado, tomar determinaciones sobre materias de su exclusiva competencia no consultadas en las presentes bases.
- 04.- Todas las decisiones concernientes a la organización y desarrollo de la Competencia del Jurado y Comisión Pre seleccionadora, relativas a la pre selección, presentación y selección de los intérpretes ganadores y sus resoluciones en caso de empate, son inapelables.
- 05.- La sola participación en el Festival, implica la aceptación por parte de los intérpretes de las bases, decisiones de la organización del Festival y Jurado, con renuncia expresa de toda condición que se oponga a estas bases.

LOS PREMIOS:

- 1° Lugar: \$ 400.000
- 2° Lugar: \$ 300.000
- 3° Lugar: \$ 200.000

VARIOS:

- 01.- La organización del Festival, se reserva el derecho de hacer modificaciones que estime convenientes a las presentes bases, las que se harán con la debida anticipación.
- 02.- El retiro de las bases e inscripciones en el Festival es gratis.
- 03.- El costo de traslado y estadía de los participantes es de su propia responsabilidad.

FICHA DE INSCRIPCIÓN
XIII Versión Festival de la voz del Budi año 2024.

ESTA SOLICITUD NO SE RECEPCIONARA INCOMPLETA
(Por favor escriba claramente y complete todos los datos)

FECHA: _____ /

NOMBRE _____

DOMICILIO: _____

COMUNA: _____

TELEFONO O CELULAR: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

TÍTULO DE LA CANCIÓN: _____ /tono de

Interpretación musical del concursante: _____

INTERPRETE ORIGINAL: _____

Declaro que me someto a todas las normas que rigen la inscripción y participación en el festival

⋮

FIRMA PARTICIPANTE

- Adjuntar fotocopia de cédula de identidad por ambos lados del participante.
- Ricardo Zambrano Peña – 9-20572857 – Delegado Municipal